



MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTIN
DE PORRES

ALCALDIA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0076-2018-MDSMP

San Martín de Porres, 08 de Enero de 2018

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES

VISTO: El Informe N° 001-2018-AS.DA/MDSMP, de la Asesoría del Despacho de Alcaldía, sobre designación de Coordinador del Programa de Incentivos; e, Informe N° 0015-2018-GAJ/MDSMP, de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Título II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autoridad radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento legal;

Que, el literal c) del artículo 19° de la Ley N° 30693 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas al financiamiento de los fines del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal con cargo a los recursos de su presupuesto institucional hasta por la suma de S/. 800.000.000.00 (Ochocientos Millones y 00/100 Soles) y dispone que la incorporación de los referidos recursos en los gobiernos locales se aprueba mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas en la fuente de recursos determinados;

Que, mediante Decreto Supremo N° 367-2017-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día Sábado 16 de Diciembre de 2017, se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2018, el mismo que en su artículo 16° establece que mediante Resolución de Alcaldía, las municipalidades designan un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas mediante el citado decreto supremo;

Que, con Informe N° 001-2018-AS.DA/MDSMP, de fecha 03 de Enero de 2018, la Asesora del Despacho de Alcaldía, informa sobre la obligación de designar al funcionario que coordine con las distintas áreas de la municipalidad para el cumplimiento de las Metas en el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2018;

Que, a través del Informe N° 0015-2018-GAJ/MDSMP, de fecha 08 de Enero de 2018, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite su conformidad con respecto a la designación del Coordinador del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2018;

Que, en atención a la normativa precitada y la opinión legal, corresponde designar a un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de nuestra corporación municipal para el cumplimiento de las respectivas metas;



MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTIN
DE PORRES

ALCALDIA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°0076-2018-MDSMP

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como Coordinador de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres para la implementación del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos, al funcionario que se detalla a continuación:

Nombre y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico	Teléfono Móvil de Contacto	Teléfono de la Municipalidad
SARA ELENA ROCA GÓMEZ	Asesora de Alcaldía	sroca@mdsmp.gob.pe	989924149	2002504 – Anexo 302

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaria General notificar la presente resolución a los interesados y a las unidades orgánicas competentes para los fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES

Ing. Adolfo Israel Mattos Piaggio
ALCALDE